

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdennaceur Moutaoukil, contra la empresa “Brocat Europa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 7 de abril de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Abdennaceur Moutaoukil, frente a “Brocat Europa, Sociedad Limitada”, por un importe de principal de 4.076,53 euros de principal, más 244,59 euros de intereses, más 407,66 euros para costas, calculadas en ambos caso provisionalmente y, en consecuencia, procede acumular la presente ejecución a la ejecución número 71 de 2010 (autos número 115 de 2009), que se sigue en este Juzgado contra la misma deudora, ascendiendo el principal de las ejecuciones acumuladas a 5.836,34 euros, más 350,59 euros en concepto de intereses, más 583,66 euros en concepto de costas, calculadas provisionalmente.

Por todo ello, estese al resultado de las averiguaciones de bienes en la ejecución número 71 de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Brocat Europa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.362/10)